Por Dolores Ortega
AGENCIA REFORMA

MONTERREY.- Los dueños de empresas, una sin trabajadores llamada operadora, y la otra de servicios de personal, deberán corregir su situación con la nueva Ley Federal del Trabajo, de lo contrario, las sanciones podrían alcanzar los 30 mil dólares por la violación a los derechos por cada trabajador, advirtieron especialistas.

En conferencia organizada por el Consejo del Software de Nuevo León, Juan Carlos de la Vega Gómez, socio del Despacho Santamarina y Steta, alertó sobre la nueva regulación del régimen de subcontratación, denominado outsourcing, la cual, además de perseguir la formalización de ese tipo de empleos, busca que los patrones paguen utilidades.

Detalló que de acuerdo con la nueva definición y requisitos de la subcontratación, los empresarios que hasta el 1 de diciembre pasado tenían legalmente dos empresas—una operadora y otra de servicios—ya no pueden hacerlo.

Dijo que las consecuencias de continuar con ese esquema es que la autoridad lo obligará a asumir todas las obligaciones patronales, incluyendo el pago de utilidades de todo el ejercicio 2012.

Fernando González, especialista laboral del mismo despacho, advirtió que la reforma a la Ley Federal del Trabajo trajo consigo un aumento en multas de hasta 5 mil veces el salario mínimo a las que pueden ser acreedores los patrones por el incumplimiento en el pago de utilidades.

Y de acuerdo con la Ley, puede ser aplicada por concepto de violación y por trabajador, añadió.